

RESULTADO ETAPA DE ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN: “ASESORÍA PARA LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA – CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO LOS RÍOS”, IDI

Fecha: 21 de noviembre de 2022

Responsable admisibilidad: Eduardo Vodanović U.

Ejecutivo/a responsable proceso licitación: Loreto Lagos Alvarado.

En consideración a las bases de la presente licitación, se procede a su evaluación inicial, en lo referido únicamente a la etapa de admisibilidad, la cual considera los siguientes aspectos:

I. Individualización oferentes

Oferente 1: ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA

(Ingresa postulación el día 17 de noviembre de 2022, a las 8:36 hrs.)

Oferente 2: Consultora Servicios Profesionales – SP Consultores Limitada

(Ingresa postulación el día 17 de noviembre de 2022, a las 11:35 hrs.)

Oferente 3: Universidad Austral de Chile

(Ingresa postulación el día 18 de noviembre de 2022, a las 11:09 hrs.)

Oferente 4: Universidad de la Frontera

(Ingresa postulación el día 18 de noviembre de 2022, a las 11:22 hrs.)

Oferente 5: Grupo Centinela SpA

(Ingresa postulación el día 18 de noviembre de 2022, a las 11:49 hrs.)

II. Aspectos generales

- a) Fecha y hora de ingreso de postulaciones: todas ingresadas dentro del plazo establecido en las bases del concurso.
- b) Oferentes es persona natural o jurídicas con una antigüedad y experiencia demostrable relativa al área del presente estudio de al menos 5 años: sí.
- c) Entrega de documentación legal indicada en las bases debidamente completadas y acorde a las fechas de vigencia solicitadas: sí.

III. Detalle de examen de admisibilidad de documentación mínima exigida para la postulación

Documentos	Revisión (sí/no/observaciones)				
	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
1) Presentación del oferente (Anexo 1)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2) Ofertas Técnica (Anexo 2)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3) Oferta Económica (Anexo 3)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4) Información síntesis del equipo consultor (Anexo 4)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5) <i>Curriculum Vitae</i> integrantes equipo técnico (Anexo 5)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6) Carta compromiso notarial de los participantes (Anexo 6)	Obs. (parcial)	Sí	Sí	Sí	Sí
7) Copia simple de los títulos profesionales participantes de la consultoría	No	Sí	Sí	Sí	Sí
8) Declaración Jurada ante notario de conocimiento y aceptación de las bases (Anexo 7)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9) Declaración simple de no estar afecto a inhabilidades ni restricciones (Anexo 8)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10) Declaración jurada simple de no presentar rendiciones pendientes en los términos exigidos en el punto 4.9 N°7 de las Bases Administrativas (Anexo 9)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
11) Tabla de Proyectos referida en el Punto 4.9 N°6 de las Bases Administrativas (Anexo 10)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12) <i>Check list</i> de postulación firmado por el representante legal de la institución (Anexo 11)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
13) Copias solicitadas (1 impresa y 1 digital).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
14) Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15) Certificado o declaración jurada de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
En caso de Personalidad Jurídica					
1) Certificado de personalidad jurídica vigente.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2) Copia simple de acta de constitución de persona jurídica o escritura pública.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3) Copia simple del documento en que conste la personería o mandato del representante legal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4) Copia identificación del Representa legal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

IV. Observaciones adicionales

- **Oferente 1:**

- Se acompaña declaración jurada de compromiso (Anexo 6) solo respecto de dos personas. Falta compromiso notarial de: doña Marcela Ahumada, doña María Josefa Lyon y doña Camila Torres.
Sin embargo, cabe la posibilidad que las tres personas recién individualizadas no fueran parte del equipo. En el Anexo 4 se indica las tres profesionales forman parte del “staff de consultores” en un cuadro separado del cuadro resumen de equipo (compuesto solo por dos personas). Por tanto, existe un punto ambiguo a precisar: o son las tres profesionales indicadas parte del equipo (caso en el cual se deben acompañar declaración jurada de compromiso y demás antecedentes que correspondan respecto de cada una) o no son parte del equipo (caso en el cual la propuesta se evaluará con un equipo compuesto solo por dos personas).
- No se acompañan copias simples de títulos profesionales de ningún profesional.
- Por tanto, el oferente debe acompañar en un plazo de 5 días desde que le sea solicitado por correo electrónico, lo siguiente:
 - Aclaración de si las tres profesionales previamente indicadas (Ahumada, Lyon y Torres) forman o no parte del equipo. Si forman parte, debe acompañarse su declaración de compromiso notarial.
 - Copias simple de los títulos profesionales de cada miembro del equipo.

En caso de no acompañarse los documento en tiempo y forma, la oferta será declara inadmisibile y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

- **Oferente 2:** sin observaciones.

- **Oferente 3:** sin observaciones.

- **Oferente 4:** sin observaciones.

- **Oferente 5:** sin observaciones.

V. Conclusión

En virtud de lo señalado en los apartados anteriores, respecto a las ofertas y oferentes ya individualizados, y en vista de las bases que rigen esta convocatoria, se concluye que:

Se considera como oferentes admisibles (sin observaciones):

- **Oferente 2: Consultora Servicios Profesionales – SP Consultores Limitada**
- **Oferente 3: Universidad Austral de Chile**
- **Oferente 4: Universidad de la Frontera**
- **Oferente 5: Grupo Centinela SpA**

Se considera como oferentes admitidos condicionalmente, con observaciones(*):

- **Oferente 1: ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA**

Se considera como oferentes **NO** admisibles:

No aplica.

(*)En caso de haber observaciones, el detalle de las mismas se brindará a través de correo electrónico a las direcciones indicadas en la ficha de presentación de la institución correspondiente.



Eduardo Vodanović Undurraga
Abogado